



H.V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años, por = Faro para vehículos automotores = a favor de la R/S. Julius Pintsch Aktiengesellschaft, residente en Berlín O. 27 (Alemania) Andreasstrasse, 71 - 73.-

=====

En el alumbrado de vehículos automotores es de la mayor importancia el que la luz se distribuya en el cono dispersor del faro de tal manera que sobre el plano horizontal no se irradien grandes cantidades de luz. No se debe tampoco deslumbrar al peatón ni a los coches que vienen en sentido opuesto. Muy cerca y por debajo del plano horizontal se requiere, sin embargo, una intensidad luminosa



lo mas elevada posible, con el fin de iluminar grandes trayectos en la calzada.

Los faros ordinarios con espejo parabólico no cumplen esta condición, pues la forma peculiar de la reflexión parabólica produce alrededor del nucleo luminoso mas intenso un campo de dispersión que cae lentamente hacia todos lados.

Tampoco los faros ordinarios con lentes pueden emplearse para este objeto, pues la refracción esférica defectuosa de las lentes con suficiente ángulo de campo o sea de las lentes gruesas no limitar exactamente el campo de dispersión.

En el objeto del invento se acopla una lente 1 con un espejo parabólico 2 de tal suerte, que el cono de dispersión de la lente se halle situado en el límite superior del campo de dispersión, mientras que el eje del espejo parabólico quede inclinado hacia abajo respecto al eje de la lente, tanto que los rayos exteriores de dicho espejo parabólico no corten a los rayos superiores marginales de la lente.

Como fuente luminosa se emplea una lámpara incandescente 3 con espiral incandescente recta horizontal, que a través de la lente lanza un cono de dispersión de base rectangular, de manera que el campo dispensor se limitaría por arriba por una base que mediante una pequeña inclinación del eje de la lente se podría colocar en posición horizontal. Esta limitación superior sin embargo, no se puede conseguir mas que muy imperfectamente, como arriba se ha indicado, con las lentes esféricas ordinarias.

Por este motivo se emplea en el objeto del invento una lente cuya cara curvada no se hace por el método de



1928

- 3 -

esmerilado esférico o de arco circular, sino que su curvatura se adapta a las condiciones ópticas, para que puedan evitarse las desviaciones defectuosas perturbadoras. Los rayos luminosos que salen de la fuente luminosa hacia atrás, se reflejan por un espejo esférico 4 y se vuelven a aprovechar en la lente y en el espejo parabólico.

Con esta disposición de los medios ópticos se forma un campo dispersor que por arriba se limita exactamente por medio de un plano, existiendo en este plano la intensidad luminosa máxima y decreciendo la claridad hacia abajo. Mediante perfiles dispersores 5 en el disco protector se aumentan, según convenga, los pequeños ángulos de dispersión en dirección horizontal.

El ángulo vertical de dispersión del faro siendo pequeñas las dimensiones de la fuente luminosa, no basta a pesar de la divergencia de los ejes ópticos de la lente y del espejo parabólico, para iluminar la calzada desde un gran alcance hasta muy cerca de la delantera del coche, antes un trayecto por delante de este debería quedar envuelto en obscuridad.

Este inconveniente se evita gracias a prismas horizontales 6 que desvian oblicuamente hacia abajo una parte de la luz del espejo parabólico, que sale con pequeña inclinación.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:



1928

1.- Un faro para coches automotores con lente dióptrica y espejo parabólico, caracterizado porque el eje del espejo parabólico diverge hacia abajo respecto al eje de la lente, tanto que no cae ninguna luz ofusadora sobre el haz luminoso de la lente.

2.- Un faro según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado porque los rayos luminosos que salen del espejo parabólico, se desvian en parte hacia abajo mediante prismas.

3.- Un faro según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado por una lente dióptrica, cuya superficie curvada recibe una forma especial para evitar las desviaciones o refracciones defectuosas y la cual corresponde en la práctica exactamente a las condiciones ópticas.

4.- Un faro según lo reivindicado en el punto 1, caracterizado por una lámpara incandescente con filamento espiral recto.

5.- Faro para vehículos automotores.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro páginas foliadas y escritas por una sola cara.

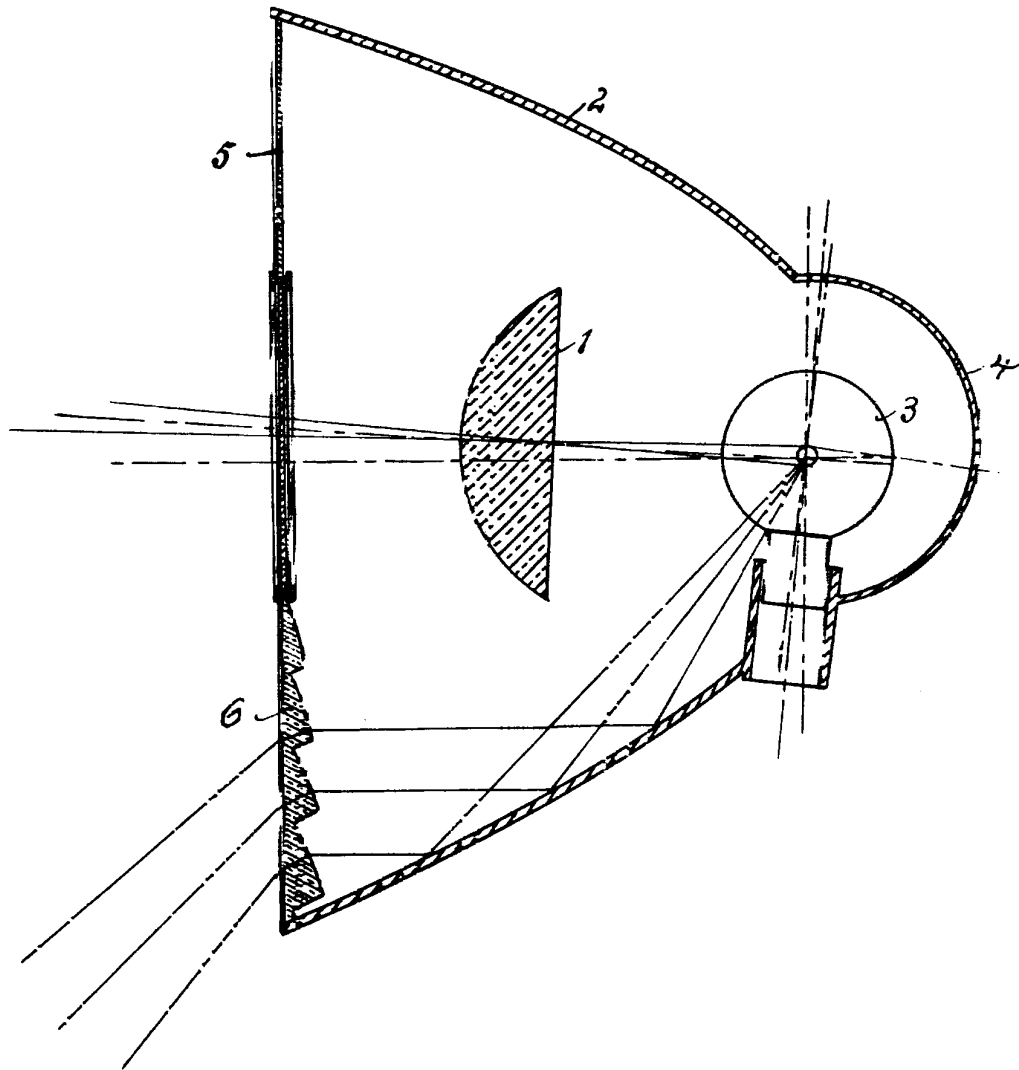
Madrid, a 9 de marzo de 1928.

Leocadio López y López

P.P.-



1928



ESCALA VARIABLE

LEOCADIO LÓPEZ

P. P.

López

